

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:11 horas del día 03 de junio de 2022, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron mediante videoconferencia, para llevar a cabo la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Mtro. Arturo Lagunes Grajales**, Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo; el **M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**, Subsecretario de Crédito y Finanzas, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo; el **Lic. Víctor Zapata Vales**, Representante del Sector Social y el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo.-

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, Encargado de la Dirección Administrativa, la **Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín**, Directora Académica, la **Lic. Rosa María Martín Narváez**, Encargada de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, y la **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Presentación de las Propuestas:

I.- En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, al

Lic. Luis Manuel Rosas Torres como **Director Administrativo**, con efectos a partir del 03 de junio de 2022.

II.- En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a la **Lic. Rosa María Martín Narváez** como **Directora de Planeación, Programación y Presupuesto**, con efectos a partir del 03 de junio de 2022.

III.- Se somete a la Autorización de la H. Junta Directiva para que el Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, inicie las gestiones pertinentes para solicitar una ampliación presupuestal estatal por un importe de \$6,406,179.07 del Capítulo 1000 Servicios Personales del Subsidio Estatal, para cubrir los pagos de los siguientes conceptos: Bono del Día de la madre y padre, navideño, Apoyo de útiles escolares y Día del Trabajador Educativo y el Concepto 41 para los trabajadores directivos y de confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

5. Lectura de los acuerdos de la sesión.

6. Clausura de la Sesión.

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó al **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

1. **Lista de Asistencia.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva su presencia. Informando, como primer punto del orden del día, se hizo el pase de la lista de asistencia, conforme los miembros de la Junta Directiva se fueron conectando en la plataforma, lista que se incluye a la presente acta como **ANEXO 1** y será firmada junto con la presente acta; por lo que solicitó respetuosamente a la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación, proceder a declarar instalada la sesión.-----

2. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, una vez verificado el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria, siendo las 14:30 horas del día 03 de junio de 2022, encontrándose presentes **6** integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y el Director General del Colegio; solicitando al Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del orden

del día.-----

3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicito someter el Orden del Día para su aprobación.-----

Seguidamente, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 01//SE/030622. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria 2022 de la H. Junta Directiva 2022. -----

4. Presentación de las propuestas: A solicitud de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, procedió a desahogar las propuestas incluidas en el orden del día: -----

I. En apego al artículo 63, fracción XII, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, al Lic. Luis Manuel Rosas Torres como Director Administrativo, con efectos a partir del 03 de junio de 2022. -----

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 63 Fracción XII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 14 del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Art. 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y Art. 11 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, mencionó que se les hizo llegar la renuncia de la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, al cargo de Directora Administrativa del Colegio, así como el soporte documental de la propuesta del nombramiento del Lic. Luis Manuel Rosas Torres, el marco normativo, la justificación y el Curriculum Vitae. -----

Haciendo uso de la voz, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, exhortó al **Lic. Luis Manuel Rosas Torres** para desempeñar sus funciones como Director Administrativo en apego a la legalidad y la transparencia.-----

Dicho lo anterior, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 02/II/SE/030622**. Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de la renuncia de la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas como Directora Administrativa y autorizan por unanimidad de votos la propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para nombrar al Lic. Luis Manuel Rosas Torres como Director Administrativo, con efectos a partir del 03 de junio de 2022. Propuesta que se integra a la presente acta como **ANEXO 2** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

II. En apego al artículo 63, fracción XII, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a la Lic. Rosa María Martín Narvárez como Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, con efectos a partir del 03 de junio de 2022. -----

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 63 Fracción XII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 14 del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Art. 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y Art. 11 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, mencionó que se les hizo llegar la renuncia del **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, al cargo de Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como el soporte documental de la propuesta del nombramiento de la Lic. Rosa María Martín Narvárez, el marco normativo, la justificación y el Curriculum Vitae. -----

Haciendo uso de la voz, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, felicitó a la Lic. Rosa María Martín Narvárez por su nueva encomienda, cuyas funciones enriquecerán el desempeño de las actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Dicho lo anterior, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 03/II/SE/030622**. Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de la renuncia del Lic. Luis Manuel Rosas Torres como Director de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizan por unanimidad de votos la propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para nombrar a la Lic. Rosa María Martín Narvárez como Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, con efectos a partir del 03 de junio de 2022. Propuesta que se integra a la presente acta como **ANEXO 3** y cuyo texto se tiene por reproducido

como si a la letra se insertase. -----

A continuación, a solicitud de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la voz, la **Lic. Rosa María Martín Narváez** presenta la siguiente propuesta: -----

III. Se somete a la Autorización de la H. Junta Directiva para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, inicie las gestiones pertinentes para solicitar una ampliación presupuestal estatal por un importe de \$6,406,179.07 del Capítulo 1000 Servicios Personales del Subsidio Estatal, para cubrir los pagos de los siguientes conceptos: Bono del día de la madre y padre, navideño, Apoyo de útiles escolares y Día del Trabajador Educativo y el Concepto 41 para los trabajadores directivos y de confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57.- La entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijan en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable y Artículo 63 Fracción II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. Así como el artículo 37 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 del Gobierno del Estado que establece *se deberá contar con la suficiencia presupuestaria para la creación de remuneraciones adicionales o la modificación de las existentes.* -----

Exposición de motivos: Con la finalidad de atender las demandas de índole económico-laboral de los distintos representantes de los directores de los planteles y centros de educación media superior a distancia (EMSaD) que conforman al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a sus peticiones y a la situación económico-laboral que les ocupa, para el pago de prestaciones salariales (Bono del Día de la madre y padre, navideño, Apoyo de útiles escolares y Día del Trabajador Educativo y el Concepto 41 para los trabajadores directivos y de confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; y en cumplimiento al Acuerdo número PRIMERO de la minuta de acuerdos, suscrita el 23 de mayo de dos mil veintidós entre el Colegio de Bachilleres y los representantes antes señalados y el Gobierno del Estado, motivo por el cual se requiere de una ampliación presupuestal para que el Colegio pueda contar con la suficiencia presupuestaria conforme a lo establecido en el artículo 37 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que dice: *Para la creación de remuneraciones adicionales o la modificación de las existentes, se deberá contar con la suficiencia presupuestaria.*

Por lo que considerando lo establecido en el artículo 56 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, que para comprometer recursos se requiere de la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se solicita la anuencia de este Órgano colegiado, para iniciar los trámites pertinentes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, en una ampliación presupuestal por el importe de \$6,406,179.07, para el pago en el presente ejercicio fiscal 2022, de los siguientes conceptos:

Subsidio Estatal

Concepto	Importe a Gestionar
Día de la Madre	211,500.00
Día del Padre	200,000.00
Día del Trabajador de la Educación	1,966,996.50
Apoyo Útiles Escolares	506,882.18
Bono Navideño	1,073,609.67
Concepto 41	2,447,190.72
TOTAL	6,406,179.07

Haciendo uso de la voz, el **M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**, precisó que los pagos sujetos a gestión, son extraordinarios y serán para el presente ejercicio fiscal 2022. -----

Por su parte, el **Dr. Rafael Romero Mayo**, indicó que efectivamente, la gestión de los conceptos antes mencionados, corresponden al ejercicio fiscal 2022. -----

Dicho lo anterior, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, recomendó que una vez que se obtenga el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación por la modificación presupuestal para el pago de las prestaciones antes mencionadas, se presente para autorización del Órgano de Gobierno, en la siguiente sesión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en términos de la Legislación aplicable.-----

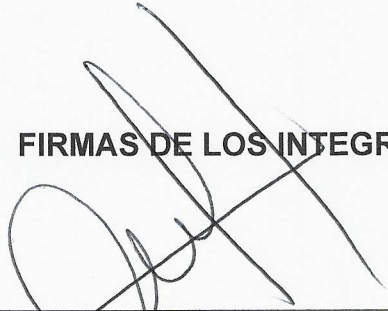
Una vez concluidas las participaciones, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 04/II/SE/030622** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo,

iniciar las gestiones pertinentes para solicitar una ampliación presupuestal estatal por un importe de \$6,406,179.07 del Capítulo 1000 Servicios Personales del Subsidio Estatal, para cubrir los pagos en este ejercicio fiscal 2022 de los siguientes conceptos: Bono del Día de la madre y padre, Navideño, Apoyo de útiles escolares y Día del Trabajador Educativo y el Concepto 41 para los trabajadores directivos y de confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. *Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 4, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.* -----


5. **Lectura de los acuerdos de la sesión.** A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, y con la anuencia de los integrantes de la Junta Directiva, en uso de la voz la **Lic. Rosa María Martín Narváez** da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **04 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

6. **Clausura de la sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta I Sesión Extraordinaria y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 14:47 horas del día 03 de junio del año 2022.-----

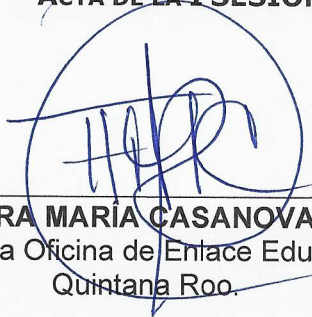
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:



MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.



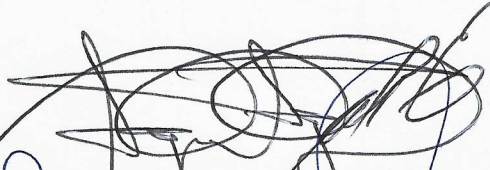
MTRO. ARTURO LAGUNES GRAJALES
Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.



MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ
Titular de la Oficina de Entace Educativo de
Quintana Roo.



M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ
Subsecretario de Crédito y Finanzas de la
Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado de Quintana Roo, en suplencia de la
Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau, Secretario
de Finanzas y Planeación del Estado de
Quintana Roo.



C.P. ENRIQUE PUGA SANORES
Suplente del L.A.E. Luis Antonio Contreras
Castillo, Representante del Sector Productivo.



DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO
Director General del Colegio de Bachilleres del
Estado de Quintana Roo y Secretario de
Acuerdos de la H. Junta Directiva.



LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES
Representante del Sector Social.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ
Coordinadora de Entidades del Sector
Educación Media Superior de la Secretaría de
la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en
suplencia del Lic. Rafael Antonio del Pozo
Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado
de Quintana Roo y Comisario Público
Propietario



PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2022.

